



## CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 14 de junio de 2017

(Sin corregir)

---

**PRESIDE:** Señor Representante Sebastián Sabini (ad hoc).

**MIEMBROS:** Señores Representantes Graciela Bianchi, Auber Leal, Enzo Malán, María Manuela Mutti y Enrique Sención Corbo.

**INVITADOS:** Por el Consejo de Educación Secundaria, profesora Celsa Puente, Directora General; profesores Javier Landoni e Isabel Jaureguy, Consejeros.

**PROSECRETARIA:** Señora Adriana Cardeillac.

(Ingresa a sala la delegación del Consejo de Educación Secundaria)

—La Comisión tiene el agrado de recibir a la delegación del Consejo de Educación Secundaria, integrada por la directora general, profesora Celsa Puente; los consejeros profesor Javier Landoni y profesora Isabel Jaureguy; la profesora Lisette Rouiller, y las secretarías de los consejeros, profesoras Mariela Tocco, Sandra Peña y Alicia Maceira.

Les pedimos disculpas por recibirlos con retraso y ya les comentaremos lo que expresó la delegación anterior.

La señora diputada Graciela Bianchi realizó la convocatoria, por lo que podrá dar las razones de la solicitud.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- La citación fue hecha de manera grave y urgente el 15 de mayo. En consecuencia, transcurrido casi un mes, esperaba que hubiera perdido vigencia; y voy a explicar los motivos, aunque creo que a ustedes les llegaron. Se debe a las declaraciones realizadas por la consejera representante de los docentes, profesora Isabel Jaureguy, en cuanto a la forma en que habrían actuado la directora general y el consejero Javier Landoni. Digo que esperaba que se hubiera solucionado, porque no es la primera vez que escucho que se producen este tipo de problemas. El año pasado tuvimos un largo proceso que vivimos en la Comisión de Educación y Cultura y la de Legislación del Trabajo integradas, por separado, con el Codicén y con Fenapes; creo que tuvimos como cuatro o cinco instancias por un problema que, desde afuera, podría ser considerado similar.

En realidad, a nosotros nos preocupa que haya problemas de relacionamiento institucional, en principio, porque esto es el Estado y, en consecuencia, se debe actuar como corresponde institucionalmente, y no como si se actuara en otros ámbitos; no voy a decirlos, porque no quiero que se me malinterprete pero, la verdad, es el Estado.

Además, uno de los miembros del Consejo, en este caso, la consejera Isabel Jaureguy, salió a la prensa, lo que me parece muy bien, ya que soy partidaria de que las cosas se digan; respeto mucho la libertad de expresión y la prensa, ya que gracias a ella se han descubierto muchas cosas, entre otras, han caído presidentes de primeras potencias mundiales. Entonces, mi secretaria se tomó el trabajo de transcribir lo que la consejera Jaureguy dijo en el informativo de Telenoche, el día 12 de mayo, es decir, hace un mes. Como dije, prefiero que la situación haya sido superada; quizás nos vayamos con esa buena noticia, y si no es así, quisiera que se nos dijera exactamente qué es lo que está pasando.

La consejera Jaureguy dijo: "En la noche de ayer, la directora general -nosotros tenemos un grupo de *whatsapp* con el consejero Landoni y la directora general- hizo la propuesta de ese comunicado. Yo no lo compartí." Aclaro que se estaba refiriendo a la situación del Liceo N° 70, que estaba ocupado. Continúa diciendo la consejera Jaureguy: "Naturalmente, Celsa Puente y Landoni tienen la libertad para vivir en un país libre y publicar lo que entiendan pertinente con su nombre, no con el del Consejo de Educación Secundaria. Dejé claramente establecido que no compartía y que ese comunicado no podía salir como Consejo de Educación Secundaria y, a pesar de ello, unos minutos

después se publicó. Creo que eso es grave; quiero creer que fue una actitud sin pensar de parte de los consejeros y que eso no representa, por ejemplo, el modo en que los delegados políticos puestos en el Consejo de Educación por el gobierno perciben la institucionalidad de los consejeros electos. Pero eso no se hace, porque, además, yo creo que eso no contribuye, y si un consejero no está de acuerdo no se puede publicar por el Consejo de Educación Secundaria porque, además, y lo más importante, es que creo que esto no contribuye a generar el mejor de los climas que necesitamos".

La filmación está a disposición de todos en *Youtube* y en *Google*. Yo no iba a iba a hacer aquí la parafernalia de la filmación, pero pedí que me hicieran la transcripción; no sé si la consejera Jaureguy quiere cambiar algo.

Después salió en otros medios de prensa, como en Montevideo Portal. El título del artículo es: "Para dar consejos", expresa: "Consejera de secundaria pide que controlen a sus compañeros del Consejo", y a continuación dice -esto no lo puedo asegurar, porque lo sacó el medio de prensa- : "'La persona que los designó por favor que los controle' afirmó a Montevideo Portal Isabel Jaureguy en referencia a Celsa Puente y Javier Landoni, de quienes dijo que 'no entienden el funcionamiento de la democracia moderna'". ¿Quedó claro todo lo que leí entre comillas?

El artículo continúa diciendo: "La consejera de Secundaria Isabel Jaureguy afirmó a Montevideo Portal que no autorizó la salida de un comunicado emitido este viernes en el que habla de la situación del liceo 70, ocupado en las últimas horas.

Jaureguy dijo que la Federación de Profesores de Secundaria había planteado dificultades en unos 12 liceos y el Consejo quedó en responder el jueves y luego pidió 24 horas más, por lo que entiende que no corresponde sacar un comunicado antes de ese plazo y sobre un liceo solo".

Luego, se transcriben palabras de la consejera Jaureguy, que dice: "'Si yo no acompaño el comunicado, no lo acompaño y lo dejé claro y por escrito, esto no es Versalles', afirmó Jaureguy, agregando que sus compañeros de directorio 'no entienden el funcionamiento de la democracia moderna'.

Además, Jaureguy dijo que se entera por la prensa de la mitad de las novedades del Consejo y llamó a ejercer un control sobre los otros directores: 'la persona que los designó por favor que los controle'.

Yendo al fondo del asunto, Jaureguy lamentó que el comunicado no busca tender puentes para mejorar la educación pública 'sino aislar a los profesores y dividir entre los buenos integrantes del CES y los malos profesores de secundaria'".

Otro medio de prensa dice: "Comunicado por ocupación del liceo N° 70 divide al CES.

La institución emitió un duro comunicado y la consejera en representación por los docentes asegura que el texto desconoce su voz y que es violatorio en una instancia de negociación.

Los trabajadores del Liceo N°70 del Cerro retomaron la ocupación esta mañana en

reclamo de más horas de aula en apoyo a la adscripción y a la biblioteca, pese a que ayer decidieron levantar la medida. [...]

Jauregui sostuvo que, tanto Javier Landoni como Celsa Puente, tienen todo 'el derecho de expresarse' pero no hacerlo en representación del organismo cuando pidió que no la incluyeran y que firmaran de forma individual. Asegura que fue un pedido 'reiterado y por escrito'.

Vuelve a demostrar que los consejeros desconocen los procedimientos democráticos de los organismos colegiados. No pueden publicarlo cuando yo dije claramente que no acompañó' indicó a Telenoche.

'Es un problema de confianza muy severo, está circulando una cosa que lo único que busca es enfrentar más las posiciones. Radicalizar entre los malos, los profesores sindicalizados, y los buenos que es el CES' concluyó".

También hay otro artículo de prensa en el que se dice que quienes ocupan el Liceo N° 70 acusan a Secundaria de mentir.

En realidad, si esto fuera un hecho aislado, de por sí, sería grave. Pero no lo es. Todos recordarán lo que sucedió en el período pasado, que creo que nos llevó más de dos meses, y aquel episodio lamentable de la grabación, en la que también estaba presente el Codicén; creo que eso forma parte del mismo paquete, para decirlo de una manera en la que todos nos entendamos.

Por tanto, nosotros solicitamos a la Comisión que convocara al Consejo -hubiéramos deseado que vinieran antes- porque queremos saber, en primer lugar, si esto continúa así o si hubo cambios. Eso es lo primero que quiero saber; después veremos si realizamos otras preguntas.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- Voy a hacer algunas precisiones generales, ya que me parece que quien debe hacer uso de la palabra es la consejera aludida.

Quisiera hacer dos o tres precisiones.

En primer lugar, deseo manifestar que los comunicados de los que estamos hablando -ha habido varios- son de carácter descriptivo; quiero decirlo porque se está hablando de los comunicados -quiero que esto conste en la versión taquigráfica- como si emitieran juicios de valor sobre lo que ocurre en relación a una medida de carácter sindical. Lo único que hacen los comunicados es contarle a la población -porque los uruguayos tienen derecho a saber- cuáles son las condiciones particulares, en relación a la asignación de funcionarios en sus diversos perfiles que tiene cada uno de los centros que se encuentra en una situación conflictiva.

Por lo tanto, repito, el comunicado es de carácter descriptivo, y está basado, fundamentalmente, en la información de la que hay registro en la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza.

Es cierto que nosotros, como tantas otras personas, tenemos un grupo de *whatsapp*, ya que a veces es un facilitador natural para realizar comentarios e intercambios; también es

cierto que yo colgué ese comunicado, tal como hice anteriormente con el del Liceo N° 74, con el que no tuve ningún problema. Además, colgué otro casi a título personal, aunque lo hice desde la Dirección General, es decir, desde el lugar que habito en la institución. En realidad, lo hice para comunicar lo que me parece que la gente tiene que saber, y desde la Dirección General, porque la consejera no estaba de acuerdo y el consejero estaba de licencia; entonces, como estaba yo sola, lo único que podía hacer era comunicarlo desde ahí.

Por otra parte, quiero decir que me parece que un órgano colegiado trabaja por mayorías; por tanto, no se atenta contra la democracia cuando en un órgano de tres, votan dos. De hecho, ustedes integran un Cuerpo en el que se trabaja por mayorías

Entonces, sinceramente, quiero que quede claro que los comunicados no tienen ningún carácter calificativo; también quiero que quede claro que ese comunicado se publicó con la anuencia del consejero Javier Landoni, en el entendido de fue votado por dos de los integrantes de un órgano conformado por tres, que es como salen las resoluciones en el Consejo. Creo que esa votación es suficiente para que las resoluciones puedan prosperar.

Por último, quisiera decir -nosotros vinimos con mucho gusto- que la convocatoria que se nos envió no fue la que leyó la señora diputada Bianchi. La que nosotros recibimos dice que motivan esta convocatoria los sucesos de notoriedad relativos a la ocupación del Liceo N° 70, y está firmada por usted. Entonces, como no tenía un desagregado un poco más preciso, nosotros pensamos que veníamos para comentar aspectos del funcionamiento del Liceo N° 70, pero con mucho gusto -como corresponde y ustedes lo requieran- podemos responder a lo expuesto por la señora diputada Bianchi.

SEÑORA JAUREGUY (Isabel).- En primer lugar, confirmo que todo lo que leyó la señora representante Bianchi es correcto.

En realidad, fui un poquito más metafórica, y la prensa, curiosamente, fue más sobria en la recolección de mis declaraciones. Por ejemplo, dije que ni esto era Versalles ni ellos eran los Romanov: esa fue la frase exacta que utilicé.

En primer lugar, la pregunta central es cuál es el objetivo de esos comunicados. A mí me parece que la publicación de comunicados de ese tipo, que ya se han vuelto una práctica -tenemos uno nuevo sobre el Liceo N° 18-, no es algo que tienda puentes, sino que los rompe. En ese sentido, tengo una visión totalmente distinta a la que tienen la directora general y el consejero Landoni.

Creo que cuando tenemos un problema con un liceo debemos valorar a la persona y su carácter, y acercarnos a discutir los problemas. En realidad, si cotejáramos el comunicado del CES y la respuesta del Liceo N° 70, veríamos que hay errores -aún cuando se corrigen las cargas horarias- en la corrección del comunicado del CES. Por tanto, cuando suceden esas cosas, creo que lo que se debe hacer es dirigirse a las comunidades, ya que hablando se entiende la gente.

En realidad, lo que me parece descalificante es resolver un problema a través de la publicación de un comunicado, porque es como decir: "Mirá, querido, esto es lo que

tenés; esta es mi respuesta". Yo creo que la gente se tiene que acercar, dirigirse a las comunidades educativas y decir: "Ustedes dicen que precisan tres adscriptos, pero no se los puedo dar". Eventualmente, eso es muy importante cuando se tiene que decir que no, porque es una posibilidad. Espero que el Parlamento nos acompañe en la Rendición de Cuentas para que estemos en otra posición, pero a veces se tiene que decir: "No tengo horas para darte un adscripto. No tengo para darte más horas de apoyo; no tengo". Por eso, también es bueno ir hasta las instituciones para decir: "No puedo, no tengo. Veremos".

Por tanto, reitero que no comparto que esa sea la manera de resolver los diferendos con las instituciones. Sé que hay quienes tienen adhesiones más profundas -por lo que fuere- con los medios de comunicación, la web y las redes, pero yo creo que estas cosas se deben resolver de otra manera; por eso digo que, para mí, es una medida cuestionable. Es una manera de decir: "Ustedes están pidiendo cualquier cosa, y yo te contesto, a través de un comunicado, por la web". Creo que eso no tiende puentes, sino que los dinamita. La única manera de tender puentes es acercándose, sentándose y hablando; eso es lo primero.

Con respecto al comunicado, también tenemos otra diferencia. En realidad, creo que a veces -aclaro que la palabra que voy a utilizar es en broma, y quiero que conste en la versión taquigráfica- estoy sometida a cierto *mobbing* en el Consejo de Educación Secundaria, porque me repiten sistemáticamente que tengo problemas de rol y problemas de memoria.

El problema que tuve con ese comunicado fue claro: yo no lo quería acompañar. Además, no era una resolución, porque en las resoluciones me ocupo muy bien de poner mi voto discordante y fundamentarlo.

Por tanto, a través de ese intercambio -que, por suerte, quedó por escrito- quedó claro que yo no lo iba a acompañar, pero que ellos eran completamente libres de hacerlo. Por esa razón, no me pueden decir en la sesión siguiente que yo no comprendo el espíritu del legislador y lo que quiso hacer cuando estableció un colegiado de tres, y que si algo lo aprueban dos de sus miembros, es como si lo aprobara el Consejo.

Entonces, hago la pregunta, ¿cómo quedó registrado en ese comunicado del CES que yo no lo acompañaba? Porque si es así -todos los saben-, debe quedar establecido. Si fuera una resolución, me hubiera ocupado de fundamentar mi voto negativo -que lo hago por escrito- y hubiera salido con la firma de ellos.

Entonces, creo que no es de recibo. Pero no nos vamos a entender, porque en esa sesión me plantearon que tenía un problema de rol -que es algo que acostumbran decirme-, que no entendía cómo funcionaba, que estaba equivocada con ese concepto de la democracia interna y que ellos podían publicar el comunicado. La señora representante nacional pregunta si eso se ha mejorado. No; en realidad, hicieron algo que yo considero todavía un pelín más desleal. Me refiero al modo en que se hizo el comunicado del Liceo N° 18.

Como pasa exactamente lo mismo, quieren poner un comunicado descriptivo. Para mí,

en ese caso, se trataba de algo mucho peor porque una profesora se había quemado. Me parece que lo primero que teníamos que hacer era apersonarnos en el liceo, hablar con la profesora, llamarla. No sé si los demás la llamaron; yo me ocupé de llamarla para saber cómo estaba, cómo seguía de su quemadura; creo que había que dirigirse a ella.

Como no acompañé el comunicado, allí figura "Dirección General"

En primer lugar, creo que el concepto de la Dirección General no contempla la aprobación del consejero Landoni, que estaba de acuerdo con ese comunicado del Liceo N° 18. Es más, en ese *whatsapp* quedó muy claro que ellos estaban de acuerdo...

(Interrupción de la señora Celsa Puente)

—En los *whatsapp* en los que la directora general hace la propuesta del comunicado sobre el Liceo N° 18, el consejero Landoni acompaña la iniciativa; está en todo su derecho. Como era la tercera versión del mismo problema, se genera esa situación.

Me pregunto si alguien capta el matiz entre Dirección General y Consejo de Educación Secundaria. Debo decir que yo tuve que aclarar esto hasta con los compañeros de la Federación Nacional de Profesores. Cuando leyeron el comunicado, algún compañero me dijo: "Isabel, ¿acompañaste el comunicado?". Tuve que aclarar: "No; lean el comunicado. Allí dice 'Dirección General'". Me parece que es una manera técnicamente correcta de sacar un comunicado -la directora general puede sacar un comunicado que diga "Dirección General"-, pero creo que no representa la opinión del consejero Landoni, que sí acompañaba el comunicado. Fue algo así como: "Si no lo saco por derecha, lo saco por siniestra", en el sentido de encontrar el tecnicismo para que fuera válido. Desde el punto de vista técnico, el comunicado es correcto.

Reitero en todos los términos lo que ya he expresado. Si lo que se pregunta es si esto se mejoró, la respuesta es que se mejoró el tecnicismo para encontrar la manera de hacer comunicados que no representan la opinión de todos, pero que desde el punto de vista técnico son correctos. Lo único importante es si esa manera de proceder ante los problemas, zampando un comunicado, es la forma de tender puentes y resolver los problemas.

Creo que cuanto más tempranamente nos dirigimos a las instituciones cuando tienen un problema, mejores chances tendremos de resolverlo y ocuparnos de lo sustantivo. Son prácticas.

Lamento decir esto, pero en realidad lo del Liceo N° 70 tampoco es lo más importante. Claramente, es mucho más importante que la rendición de cuentas que se va a incluir en esta ley no haya pasado por el Consejo de Educación Secundaria y que una funcionaria -a quien yo respeto muchísimo y no es la responsable- la envíe directamente al Codicén y yo recibo copia. Sé que me van a decir que las rendiciones de cuentas las hacen las oficinas técnicas, pero ¿no les parece que por lo menos, por una cuestión de cortesía o principios, antes de remitirla al Consejo Directivo Central, el Consejo de Educación Secundaria debería decir: "La leímos y la mandamos"? Esta omisión también me parece señal de una práctica.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Si me permiten...

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a permitir que el Consejo haga uso de la palabra...

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- No terminé mi intervención. Dije que primero iba a hacer una pregunta y, según la respuesta que recibiera, iba a hacer otras. Si la consejera Jaureguy me hubiera dicho: "Está resuelto", no tenía nada más que preguntar; y no me refiero solo al comunicado, sino al contexto de mal relacionamiento...

(Interrupción de la señora representante Manuela Mutti)

SEÑOR PRESIDENTE.- El consejero Landoni pidió la palabra. También tengo anotada a la diputada Mutti para hacer uso de la palabra y a la diputada Bianchi, para hacer una pregunta.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- ¿Me permite la palabra, por una cuestión de orden?

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Algunos llegaron tarde a la Comisión. El señor diputado Sabini -a quien respeto mucho; nos llevamos muy bien- es presidente *ad hoc* porque nosotros lo propusimos y lo votamos. O sea que no estamos haciendo un cuestionamiento al presidente, ni mucho menos. Ese es el primer punto.

El segundo punto es que cuando se convoca a una autoridad a Comisión, quien haya propuesto citarla tiene que hacer las preguntas -esto está en el Reglamento de la Cámara- ; después, se da la palabra a las autoridades y se pasa a la intervención de los demás legisladores, en el orden en el que pidan la palabra. Ese debe ser el mecanismo de funcionamiento de las Comisiones cuando se citan autoridades, sea ministro de Estado, subsecretario y demás. Ese es el régimen de funcionamiento de las Comisiones.

(Interrupción de la señora representante Manuela Mutti)

—Perdón; yo los cité. No tiene que hablar primero la autoridad convocada. Primero tiene que hablar el diputado que los citó. Ese es el régimen de las interpelaciones en el sentido amplio de la palabra.

(Interrupción de la señora representante Manuela Mutti)

—No voy a hacer dialogados. Además, yo, que cuestiono el bajo nivel, no lo voy a practicar.

(Interrupción de la señora representante Manuela Mutti)

—Claro, es fuerte.

(Interrupción de la señora representante Manuela Mutti)

—No; no lo practico.

Como decía, ese es el sistema de funcionamiento de las Comisiones. Más allá de que, a veces, durante años, se haya desvirtuado, ese es el sistema de funcionamiento. El Reglamento lo establece así.



Pido por favor que no se me interrumpa. Si la consejera Jaureguy hubiera contestado algo distinto a lo que respondió, se terminaba mi intervención. Aclaré que según lo que contestara la consejera Jaureguy, haría otras preguntas o no. La consejera Jaureguy me contestó que la situación permanece y considera que se ha agravado; pone como ejemplo el comunicado del Liceo N° 18. En consecuencia, voy a hacer una segunda pregunta. Los cargos de...

(Interrupciones)

—Estoy en uso de mi facultad, porque yo fui quien pidió que se citara al Consejo. Quieren seguir...

(Interrupción de la señora representante Manuela Mutti)

—Bueno, no hay problema. Así nos conocemos. No hay problema, después hago la pregunta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señora diputada Bianchi: estamos revisando el Reglamento. El Reglamento de la Cámara no regula el funcionamiento de las Comisiones, sino el funcionamiento del Plenario. Se podría hacer una analogía y discutir...

(Interrupción de la señora representante Graciela Bianchi)

—La diputada hizo una introducción y una pregunta. Dijimos que el Consejo iba a responder; en eso estábamos. Luego, como en todas las reuniones de esta Comisión, haremos una devolución.

Me gustaría escuchar primero al Consejo. Luego, tenemos tiempo hasta las dos de la tarde, porque tenemos sesión de Cámara...

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- >Podemos justificar nuestra inasistencia, porque esta es una Comisión permanente.

SEÑOR PRESIDENTE.- En ese caso, habría que solicitar permiso a la Cámara.

Lo que propongo, para poder continuar con la reunión, es dar la palabra al consejero Landoni; luego, se la otorgaré a quien me la solicitó en primer lugar, la señora diputada Mutti. En el Reglamento no hay nada que indique que la persona que convoca tenga un derecho superior sobre otros integrantes de la Comisión. En caso de que exista un artículo al respecto, pedimos que se lo cite. Después, la señora diputada Bianchi podrá hacer todas las preguntas, por el tiempo que considere necesario.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- ¿Puedo dar respuesta a lo que ha planteado, señor presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Cómo no; adelante.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Esta diputada, que conoce el Parlamento desde hace muchos años, cuando volvió a funcionar, en el año 1985 -lo abandonamos en 1993-, ha notado una diferencia clara entre el funcionamiento del Senado y la Cámara de Diputados en lo que tiene que ver con el régimen de interpelación y de llamado a las autoridades a Comisión.

Para tranquilidad de la Comisión, pedí un informe, obviamente oficial -porque esto es el Estado; estamos en el Poder Legislativo, que forma parte del Estado-, de las oficinas técnicas jurídicas de la Cámara de Diputados. Estoy a la espera de ese informe. Para que quede en conocimiento de los colegas diputados, nosotros actuamos exactamente al revés que la Cámara de Senadores en este momento. Esto me llamó poderosamente la atención. Siempre me había llamado la atención que ese fuera el funcionamiento. Pensé que había cambiado también en el Senado. Con respecto a este punto, el Reglamento es igualito en ambas Cámaras, pero aquí funcionamos exactamente al revés.

Mientras no tenga el informe jurídico de las oficinas técnicas de la Cámara, hagan lo que ustedes quieran. De todas maneras, yo voy a preguntar cuando tenga que hacerlo. Reitero que pedí ese informe.

SEÑOR LANDONI (Javier).- Me encanta lo que ha pasado acá, porque de alguna manera demuestra lo complejo de la vida de los órganos colegiados en los que, más allá de la normativa vigente, existen características personales de los miembros y un marco normativo en el que se determinan mayorías, minorías, quién preside y quién no. Es muy bueno para la democracia que existan varias figuras en los organismos que ejercen la función de gobierno, pero fundamentalmente la función de contralor. Entonces, si en este órgano hay complejidad para interpretar determinadas normas y el funcionamiento institucional, supongo que en el nuestro, que también es un órgano colegiado, puede haber visiones distintas sobre la forma de funcionamiento o sobre los derechos que cada uno tiene como miembro.

Lo que sí queda claro es que aquí hay tres miembros -dos electos de una forma y una compañera electa de otra- y que dos en tres es mayoría. Me parece -estoy hablando por mí- que cuando tratamos determinados temas debemos agotar las vías de entendimiento. Podríamos remitirnos a las actas y resoluciones del Consejo. Creo que en más del 80% de los casos, todo se prueba por unanimidad. Hay cuestiones en las que tenemos diferencias; esta puede ser una.

Quiero decir que también hay una cuestión que nos caracteriza a todos. Me refiero al hecho de ir a visitar las instituciones. ¡Vaya si los que están acá me conocen! A algunos los visité cuando eran directores o profesores; he visitado los liceos de todo el país. Estoy convencido de que las discrepancias o las visiones distintas se solucionan con el diálogo: a veces es posible; a veces, no. Debemos actuar de acuerdo con lo que estamos convencidos que es la mejor forma de resolver los conflictos. Siempre hemos creído que, en un régimen democrático, el diálogo y la mediación es el camino acertado para resolver las situaciones en las cuales no encontramos un acuerdo.

Quiero decir que los comunicados son parte del funcionamiento de Secundaria. Por dos votos en tres decidimos que era una forma importante de dar a conocer a la población, con respecto a una institución tan castigada públicamente, que no es verdad que no hay profesores, que no es verdad que no hay nadie en la institución. Nos parecía correcto marcar que la institución tiene esa realidad. Claramente, podríamos mejorarla, pero no hay jóvenes solos. Hay profesionales atendéndolos; a lo mejor, necesitaríamos un número mayor. Me parece que era importante dejar claro cuál era la realidad del liceo.

Si será importante para mí el diálogo con la gente que, ese mismo día en el que se hicieron todas las declaraciones que salieron en la prensa tuve una entrevista con el Liceo Nº 70. Fui al Consejo -estaba haciendo una visita-, recibí a los padres, recibí a los profesores; dialogamos, porque creemos que el diálogo es imprescindible.

Insisto: estamos en un órgano colegiado. Realmente, cada vez que pasa esto acá -no sé si tienen esta posibilidad; probablemente a ustedes no los llaman a rendir cuentas porque...

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).**- Esto es el Parlamento...

**SEÑOR LANDONI (Javier).**- Por eso. Yo soy profesor de derecho; si sabré lo que es el Parlamento de la nación.

En realidad, la vida interna del Consejo no es como aquí se plantea. Parece que estuviéramos en una situación de aplastamiento continuo de las distintas formas de pensar. Yo creo que no es así. Me parece que hemos mejorado mucho al respecto. Hemos trabajado juntos por la educación secundaria que, en definitiva, es lo que la población necesita y lo que ustedes nos reclaman siempre.

Por tanto, nadie entiende que esto es una mayoría aplastante y que la minoría acata y se terminó. Nosotros valoramos mucho el rol de los consejeros electos. Tenemos una excelente relación con los gremios de la enseñanza; diría que es más que excelente. Estamos en comunicación continua con ellos.

Sinceramente, coincidimos en que la forma de resolver los conflictos es a través del diálogo y el entendimiento.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Solicitamos que se lea el artículo 69 del Reglamento de la Cámara de Representantes.

(Se lee:) "Artículo 69.- Nadie tiene derecho a interrumpir al orador sino cuando éste incurra en personalismos, expresiones hirientes o indecorosas contra una persona o una agrupación y, en tal caso, para proponer que sea llamado al orden; cuando haya de plantearse una cuestión urgente o de orden; o cuando convenga aclarar o rectificar un concepto en que el orador base su disertación. En este último caso, la autorización para interrumpir será otorgada sólo si la concede el orador y no excederá de cinco minutos. El Presidente no permitirá interrupciones cuando las estime perjudiciales para el orden del debate, ni consentirá que los que hagan uso de ellas concedan, a su vez, interrupción alguna".

—Vamos a dejar el debate sobre el funcionamiento de la Comisión para otro momento.

**SEÑORA MUTTI (Manuela).**- Es un gusto recibirlos en esta Comisión.

La verdad es que me gustaría recibirlos en próximas instancias por temas no de relacionamiento interno. Inclusive, creo que esta Comisión debe darse un debate acerca de la convocatoria a las autoridades por determinados temas, porque me parece que tenemos que empezar a trabajar en cuestiones más propositivas. Al menos, ese es mi parecer como diputada. Obviamente, aquí tenemos muchísimo matices.

Dado que estamos hablando de un tema de relacionamiento, no voy a decir que me parece menor, porque no lo es; es importante tener un buen relacionamiento para poder proyectar lo propositivo, para poder trabajar en equipo, en conjunto. Creo que no se trata de un problema de democracia interna de un organismo. Hago acuerdo con la forma de resolver los conflictos. Cuando nosotros tenemos diferencias, la forma democrática de resolverlas es a través de las mayorías y minorías. Ese es el mecanismo que se ha construido la humanidad históricamente, y me parece bueno.

La consejera Jaureguy planteaba que ciertos comunicados dinamitaban el relacionamiento. Creo que cuando uno sale a la prensa a comunicar cuestiones internas, que deben dirimirse también a la interna de los organismos, está dinamitando los organismos de los cuales participa. Creo que es importante cuidar el relacionamiento. También es importante la imagen que se da hacia afuera -hacia los estudiantes, hacia la población- de cómo funcionan nuestros organismos. No estoy en contra de que se expresen las diferencias, pero me parece que, en la interna, tenemos que pensar en nuestras responsabilidades para con la comunidad. Creo que es importante decir lo que pensamos, pero también hay que sopesar los daños que causamos sobre la imagen de nuestro sistema educativo público; definiendo lo público. Eso habla mucho de nosotros: de cómo nos paramos y de lo que mostramos. Digo esto individualmente, porque es mi visión personal sobre este Consejo cuando veo que pasan estas cosas y salen para afuera.

Yo creo que estaría buenísimo sacar todas las resoluciones por unanimidad. Quizás, el consejero Landoni tuvo que comunicar algo y hay momentos en que hay que hacerlo, porque la población debe tener información y eso queda a criterio nuestro, porque por algo nos pusieron ahí. Ese es nuestro rol y hay que ejercerlo, porque si no hacemos aquello para lo que nos pusieron, en realidad, estamos flotando, y creo que ninguno vino a este tipo de roles representativos a flotar.

Podemos discrepar y tener muchísima vehemencia, pero hay que cuidar muchísimo a los organismos a los que pertenecemos. Es como que yo saliera a denigrar al Parlamento o a su funcionamiento: creo debemos cuidar eso, porque es la forma democrática que nos hemos dado dentro del marco de lo jurídico. Podemos darle muchísimo a la prensa, pero sabemos que no se basa en los mismos valores que manejamos a la interna de un organismo democrático, sino en otro tipo de valores y sopesa otras cuestiones. Entonces, me parece que ahí hay que tener recaudos y planificar una forma de trabajo que permita cubrirnos las espaldas a todos en nuestro trabajo, en el que ponemos lo más responsable de nosotros y hacia lo que transmitimos hacia afuera.

En verdad, me parece que no es menor que tengamos problemas de relacionamiento, como en todos lados -inclusive, en esta Comisión-, pero me gustaría -lo dejo como un tema en agenda- que realmente empecemos a poner sobre la mesa qué asuntos son pertinentes a la hora de discutir y sobre qué hechos concretos. En ese sentido, adelanto mi posición de que voy a empezar a discrepar, porque me parece que hay cosas en las que debemos empezar a trabajar con otro criterio desde la Comisión.

Así que pido que este tema quede en agenda, no para discutirlo ahora, porque no quiero salir del asunto en consideración, que es el liceo, y me parece que debemos centralizar

las preguntas en los temas por los cuales la delegación fue citada por respeto a quienes convocamos a esta Comisión; si hay puntos para agregar, deben estar en una citación posterior. Es un tema de metodología a debatir posteriormente. No me voy a poner a discutir ahora el Reglamento: soy profesora de historia; no soy abogada. Tampoco estudio el derecho ni lo "juno" mucho...

(Interrupciones)

—Discúlpenme por mi lunfardo: he escuchado muchísimos términos lunfardos varias veces en diferentes circunstancias. Si la diputada Bianchi lo considera pertinente, podemos eliminar el término de la versión taquigráfica. Con su opinión en ese tema, a mí, me basta; sé que es muy capaz: disculpen mi forma de expresión.

Muchísimas gracias a la delegación por su presencia: voy a pedir a la presidencia que logremos centrarnos en el tema para el cual fue citada, y si nos vamos del tema, que sea por acuerdo de todos.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- A mí me importa el estado de derecho, primero que nada; sinceramente. En consecuencia, cuando hay problemas de relacionamiento institucional -tal como acaba de confirmar la consejera Jaureguy-, no se trata de si se sientan a tomar el té o si van al cine juntos: es un tema de relacionamiento institucional. ¿Que el Parlamento de la nación tiene discrepancias? ¡Vaya! Tenemos diferencias de fondo, y eso es lógico, pero una cosa es un organismo colegiado que forma parte del ente autónomo educativo más importante -el único autónomo, creo que en el mundo-, como es la ANEP; cada vez que las personas actúan, lo hacen por el cargo institucional que tienen, no a nivel personal. En consecuencia, ninguna norma de las que está vigente habilita a considerar qué tipo de contenidos -si son descriptivos o valorativos- deben tener las resoluciones del Consejo.

Simplemente, voy a dejar una constancia: el Consejo solo puede pronunciarse de dos maneras: por RC, que son resoluciones del Consejo, y si hay discrepancias, se pone "en mayoría" y se establece por cuántos votos -¡si habré redactado esas resoluciones!- o por RD, que son las resoluciones de la Dirección General, que es un organismo en sí mismo, sujeta *ad referendum* del Consejo. Las RD son solamente resoluciones de urgencia, y si no son convalidadas por la mayoría del Consejo, no tienen consecuencias jurídicas. Esto lo quería dejar claro.

Cuando uno se dirige a la población o a una comunidad educativa -no voy a entrar en las valoraciones sobre cómo quieren dirigirse; puedo coincidir totalmente o no con la consejera Jaureguy en ese sentido-, el tema es cómo, porque se pronuncia el Estado. No se pronuncian Fulano ni Mengano ni Zutano, sino el Estado: eso debe quedar claro.

Sí recojo un dato muy importante -agradezco profundamente que nos lo hayan mencionado- : que la rendición de cuentas no haya entrado por el Consejo de Educación Secundaria es manifiestamente inconstitucional; ni digamos que tal vez sea manifiestamente ilegal. Es manifiestamente inconstitucional por el grado de desconcentración que tiene el Consejo.

Cuando estábamos en el Consejo con este gobierno -bueno, no con este, con el otro-, el proyecto de rendición de cuentas lo hacían las autoridades técnicas del Consejo de Educación Secundaria, con intervención permanente y sistemática de los consejeros -yo era simplemente la secretaria, pero era la única abogada y estaba ahí-, y después, se elevaba al Consejo Directivo Central, aclaro que orgánicamente...

(Interrupciones)

—Yo aclaro que estoy recogiendo lo que dijo la consejera Jaureguy: si el consejero Landoni me dice que es distinto, me alegraría profundamente, porque si no, tenemos un proyecto de rendición de cuentas que se vicia de nulidad absoluta, no relativa.

(Interrupciones)

—Esa será una de las preguntas que quiero que me contesten, porque después iba al Codicén...

Lo que sí se hacía, porque lo dice la ley...

(Interrupciones)

—Yo pido que no me interrumpan...

(Interrupción del consejero Javier Landoni)

—¡Yo no lo interrumpí! Yo emití una opinión...

(Interrupciones)

—...que no es lo mismo que dialogar entre ustedes.

Ahí va esta pregunta que surgió de la sesión y esto forma parte del relacionamiento institucional. Yo pediría que los taquígrafos, que son tan excelentes, además, dejen claro el término "institucional". Personalmente, si se llevan bien o mal, realmente, me importa muy poco.

(Interrupciones)

—¡Sería preferible que se llevaran bien!

Ahora, como cuando uno va a ocupar un cargo público no va a hacer amigos o enemigos, sino a cumplir con la función de acuerdo a la ley, eso es lo que a mí me preocupa. Por eso, me preocupé por el comunicado y por eso los cité. No entiendo: después veré por qué hay dos versiones, porque yo tengo acá otra, firmada por mí; pero ese es un problema de la secretaría, de la Comisión o mío. Pero está claro por qué están acá. Y el tema de la rendición de cuentas fue aportado recién por la consejera Jaureguy.

Sí lo que se hacía era que, como de repente, muchas veces, secundaria no tenía el nivel de personal técnico que sí tiene o tenía el Codicén, se pedía ayuda técnica, venían los técnicos del Codicén y ayudaban a la elaboración del proyecto de presupuesto, que tiene que aprobar, primero, el Consejo, por una resolución

—no se puede hacer de otra manera- ; después, esa resolución del Consejo va al

Codicén, que tiene que aprobar el proyecto de rendición de cuentas del Consejo Directivo Central, que es un ente tan autónomo como el Poder Judicial y tiene autonomía financiera. Nadie le puede decir nada al Codicén de la ANEP con respecto al presupuesto, por eso vienen los dos acá.

Me encuentro explicando estas cosas y llama mucho la atención, pero, bueno.

En consecuencia, ahora sí quiero que me aclaren eso, porque necesito saber qué proyecto de rendición de cuentas vamos a tratar, porque aquí van a venir el Ministerio de Economía y Finanzas con su proyecto y el Consejo Directivo Central con el suyo.

Una pregunta que quería hacer antes pero no pude -para tener coherencia con la intervención- : los cargos de secretario general y prosecretario general del Consejo de Educación Secundaria -uno u otro, a pesar de que la reglamentación dice "uno", pero hubo una excepcionalidad con nombre y apellido y después la excepcionalidad se puede extender- ¿están ocupados por algún abogado?

SEÑORA JAUREGUY (Isabel).- La prosecretaría.

(Interrupciones.- Diálogos)

SEÑOR SENCION CORBO (Enrique).- Con respecto a lo que dijo el consejero Landoni -no tengo mucha experiencia, y desde ya, pido disculpas: lo digo con mucho respeto-, me quedó en mente un detalle, cuando mencionó que mantenía un diálogo con los docentes. Nosotros acabamos de recibir a los profesores del Liceo N° 74 y nos acaban de decir que el sindicato no fue recibido; que no los reciben.

(Interrupciones)

—Bueno; solamente es por falta de experiencia: capaz que existe algún mecanismo que yo no conozco, pero hay una incongruencia.

SEÑORA JAUREGUY (Isabel).- Yo creo que más que hablar de problemas de relacionamiento, habría que referir a aspectos de ajuste de funcionamiento: capaz que es como yo considero al concepto desde el punto de vista semántico. Yo no tengo un problema de relacionamiento con los consejeros porque, si fuera así, sería un problema entre las personas. Eso debe quedar claro; yo tengo muy cordiales relaciones; eso es otra cosa. Ese también podría ser un componente, pero quiero que quede más que explícito que aquí no hay un problema personal de que no nos saludemos o de que estemos peleados. El relacionamiento es muy cordial, si bien, tenemos diferencias en muchos aspectos.

Por otro lado, comparto lo que dice la diputada Mutti, a quien, además, sigo mucho, porque me parece que es una voz joven y muy potente en la defensa de la educación pública en el Parlamento, pero no sé cómo se hace para que quede la voz que está en disenso cuando no se trata ni de una RC ni de una RD, y que eso no sea un salvoconducto para que las mayorías hablen y los demás callen. Lo que es claro es que en la sesión del Consejo que tenemos en el día de mañana deberé preguntar formalmente qué vamos a hacer de aquí en más cuando se hagan comunicados públicos que yo no

quiera acompañar, porque en el caso del comunicado del Liceo N° 70, eso no quedó explicitado; y en el del comunicado del Liceo N° 18, en mi opinión, se encontró una manera indirecta que fue decir: "La Dirección General": entonces, está excelente...

De todos modos, creo -capaz que es mi manera de trabajar durante tantos años como directora- que cuanto más se ponen los problemas en palabras, más rápido desaparecen. Y con respecto a lo que dije de la rendición de cuentas, quiero aclarar que me refiero al informe que cada una de las dependencias hace de lo actuado; no a la proyección del gasto: yo no soy muy experta en esa materia. A través de la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal de Secundaria -tengo el más alto respeto por la economista Fernanda Cáceres: ella no es parte de este tema- un día, recibo un correo dirigido a la coordinadora de la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto del Codicén, Beatriz Guinovart, con la rendición de cuentas de cada una de las oficinas.

Usted me dirá que la rendición de cuentas es lo que hicieron; son números, pero a mí no me importa; tanto es así, que yo contesto ese correo, que estaba dirigido a los consejeros, a todos los directores de área, a todo el mundo, preguntando si eso no debía pasar, por lo menos, formalmente, por sesión, ante lo que Fernanda Cáceres me llama por teléfono y me pregunta si yo quería cambiar algo. A mí me pareció que no era una cuestión de cambiar algo; capaz que estoy equivocada y es lo correcto que la directora de Formulación y Seguimiento Presupuestal de Secundaria le mande esto directamente a la coordinadora de la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto del Codicén. Yo pensé que eso, por lo menos, requería de una lectura y un aval del Consejo, pero también en esto estaré equivocada.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- Casualmente, mientras esperábamos para ingresar a esta reunión, estuvimos afuera hablando del gran problema que tenemos hoy en diversos órdenes de la vida acerca de la naturaleza de los espacios, es decir, cómo hay cierta confusión en el uso de los espacios y en el desempeño de los roles. Nosotros lo decíamos a propósito de un órgano que tenemos de asesoramiento técnico que por momentos se toca con aspectos sindicales: cómo explicarles que hay un sindicato para hacer los reclamos laborales y que a ellos les compete todo lo que es asesoría técnica.

Yo creo que algo de eso está pasando acá. Por un lado, me tranquiliza mucho poder decir...Acá la consejera ha hablado de que esto no es un tema de relacionamiento personal. Yo justo iba a preguntar cómo lo definimos: lo tenía anotado para preguntarlo, pero creo que ya no vale la pena. Eso queda claro; pero, por otro lado, dice: "Son ajustes de funcionamiento". Perdonen: ¿hay que venir a la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Diputados para que el Consejo de Educación Secundaria haga ajustes de funcionamiento? ¿El Consejo de Educación Secundaria no tiene por lo menos dos, pero, en general muchos más encuentros semanales para hablar de cómo va a ir dirimiendo, discutiendo y tramitando todo lo que tiene a su cargo para que tengamos una postura consensuada y se llegue a las resoluciones a tiempo, tal como se necesita para que la vida de las instituciones y todo el funcionamiento del Consejo se dé en forma adecuada?

Yo me resisto a venir a discutir acá problemas de funcionamiento del Consejo de Secundaria: lo digo como directora general de este órgano. Y como vivo en una



democracia, lo expreso. Frente a la convocatoria, nosotros podríamos haber dicho: "Estamos en vínculo con Fenapes, que es nuestro interlocutor"; sin embargo, definimos acudir por un tema de respeto a ustedes, que son nuestros parlamentarios, y estamos acá compareciendo. No obstante, reitero, me parece que hay un tema de la naturaleza del espacio: de la pertinencia del abordaje de algunos temas.

Hay otro aspecto que me gustaría retomar de todo lo que se ha planteado acá. Es cierto que la modalidad de expresión del Consejo son las RC y que las RD, que son las resoluciones de la dirección general, deben estar avaladas. Esto lo he hecho cada vez que he tenido que tomar una resolución en un caso de urgencia, lamentablemente, más veces de lo que me habría gustado: hemos llevado el tema a la sesión siguiente para darle el aval. Pero acá estamos hablando de un comunicado que aparece en la página web que es de carácter descriptivo, que tiene datos que están en el sistema informático de la institución y que no tiene nada más que eso. Es simplemente la enumeración de la asignación de funcionarios que tiene la institución. Y para eso -perdóneseme-, no se necesita ninguna resolución, porque cualquier persona puede acceder a conocer ese dato haciendo una solicitud simple; y ni les digo usando la ley de transparencia pública.

Entonces, sinceramente, no creo que yo tenga que llevar algo al Consejo de Secundaria para que salga una resolución cuando, en realidad, lo que se está ofreciendo es un conjunto de datos de carácter objetivo. Además, si realmente desde la dirección general del CES o de cualquier otro subsistema hay que pedir permiso y eso no se puede hacer, estamos en problemas de verdad, porque ahí ya entraríamos a discutir acerca de la transparencia de los datos; parecería que las cuestiones que tienen que ser de conocimiento de cualquier persona estuvieran como bloqueadas o inhibidas.

Lo único que quiero decir a esta Comisión de Educación y Cultura es que el Consejo de Secundaria es un órgano que se reúne con la frecuencia con la que debe reunirse, con toda la legalidad que le corresponde, con presencia de secretaria general, de prosecretaria y con secretario de actas; con gusto se puede ofrecer toda la documentación que emana del trabajo que semanalmente se lleva adelante. Los consejeros son citados y aquí hay dos de mis compañeras de equipo, pero me quiero referir particularmente a Mariela Tocco, que es la que hace más este tipo de tareas, ya que cuando llega una convocatoria del órgano rector, son inmediatamente convocados y todo se conversa delante de todo el mundo; acá no hay fantasmas.

En relación a la rendición, lo único que voy a decir es que nosotros estamos en fecha; la rendición no se cerró, sino que se está trabajando en ella.

(Diálogos)

—No; la rendición no entra hoy.

(Diálogos)

—Disculpe, yo estoy muy de acuerdo. Nosotros fuimos citados el miércoles pasado al mediodía al Codicén por este tema y lo primero que hice fue convocar a los dos consejeros. El consejero Landoni estaba en el interior, pero igual lo convoqué.

(Diálogos)

—Se está hablando de algo anterior, pero quiero dejar constancia acá -lo que me parece un poco insólito, pero lo traigo, porque estoy obligada por las circunstancias- de que desde la Dirección General somos particularmente cuidadosos de hacer todas las convocatorias que corresponden y compartir todos los documentos que corresponden. Yo voy a cada sesión del consejo ampliado a Codicén -hoy de tarde me toca- y en la primera parte de la sesión del Consejo de Secundaria hago un recorrido y un resumen de cada uno de los puntos que se abordaron en la sesión del Codicén, porque acá no se esconde nada; no hay nada que esconder.

Además, cualquier consejero accede al corazón de la institución con la libertad natural que un rol de esa importancia le confiere. Entonces, quiero dejar algo muy claro, y quiero que conste en la versión taquigráfica, porque tengo cierto cansancio debido a esta recurrencia de tratar de mostrar como que nosotros estamos escondiendo algo y que se hacen confusiones para entreverar: acá, las cosas se comparten totalmente, la información circula con normalidad y el uso de la palabra y las expresiones se producen con normalidad. Con mucho gusto -lo voy a anotar como primer punto del orden del día de mañana- haremos lo que dijo la consejera: ajustes de funcionamiento.

SEÑOR LANDONI (Javier).- La verdad que comparto lo que dijo la directora general. Hay que revalorizar el lugar, ubicarse en el lugar en el que hay que hacer las denuncias, y yo voy a dejar una serie de denuncias, así como las disconformidades, no por lo que dijo usted, sino por lo que dijo la consejera, y vamos a mandar las actas, porque, felizmente, ahora sí, este era un tema nacional o dos temas nacionales que me llevé la última vez. Me alegro de que no se trate de un problema de relacionamiento, porque, públicamente, estábamos casi a las cachetadas; no había problema de relacionamiento. Ahora, me alegro de que sea otro problema el que plantea la consejera, pero les vamos a acercar las actas que ahora son absolutamente descriptivas, en las que está todo, y que es ideal para que, claramente, puedan verificar allí cómo se trabaja en el organismo. Yo tengo cierta experiencia; para algunos será poca, pero la tengo, y creo que estoy participando en un órgano bastante más democrático que otros, donde circula la información y nadie se queda con nada.

Claro, eso es según el rol que uno quiera asumir en un consejo. Yo puedo ser el centro de denuncias o puedo ser proactivo y resolver los problemas. Yo me ubico del otro lado.

Quiero decir al diputado que es mi quinta visita al Liceo N° 74. Allí estamos haciendo obras, porque ahí viene un nuevo liceo, si bien no es el tema. Reitero que es mi quinta visita y hemos hablado con el núcleo sindical y con la directora. Es más: ahora, de aquí nos vamos a ir con la directora Sandra Peña nuevamente al Liceo N° 74, porque allí ha habido una intervención del espacio verde, que realmente era descomunal lo que había crecido.

Por otro lado, el Consejo recibió a los padres del Liceo N° 74. Por lo tanto, quiero dar la tranquilidad al diputado de que estamos allí. Insisto en que aquí me conocen todos en mi otro rol y soy un visitador, no solo para decir la denuncia de lo que falta, sino que

canalizamos la denuncia, trabajamos para resolverla y el Liceo N° 74 -hoy es el N° 74- tiene una particularidad de atención por parte de este consejero y del Consejo en general y estamos haciendo los máximos esfuerzos para trabajar la convivencia allí, que no es el mejor lugar, porque nosotros estamos convencidos de que las casas de familia no pueden ser liceos, como durante mucho tiempo lo fueron en Uruguay. Entonces, denos una carta de confianza, pero yo garantizo que el Liceo N° 74 es una preocupación.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- En primer lugar, la delegación del Liceo N° 74, de la cual tenemos los nombres y están a disposición, fue presentada como integrada por docentes y padres, e inclusive, habló una abuela, y estaba presente un dirigente de ADES, Luisito Martínez, a quien conocemos todos desde hace muchos años.

Yo conozco al consejero Landoni y, como por todos, tengo el máximo respeto y sé de su don de gentes en las comunicaciones, pero la delegación dijo exactamente que no se escuchó a los docentes; lo anoté textualmente. Expresaron que se recibió a padres, pero no se escuchó a los docentes, y como tenemos un grado de confianza institucional, lo digo; de todos modos, luego, podrán leer la versión taquigráfica.

En segundo término, quiero aclarar algo. No sé si no soy clara -tal vez deba serlo más-, pero otra vez lo vuelvo a decir: no es el relacionamiento personal; esa no es cuestión ni variable en el Estado; es el institucional. Entonces, si yo tengo una consejera...

(Interrupciones)

—...y lo voy a seguir haciendo, y si la Comisión no lo vota, se tendrá que hacer cargo de que no voten para que se use el control parlamentario, porque nosotros no fuimos designados a dedo y la consejera Jaureguy tampoco; la eligieron, y a nosotros también, y yo nunca estuve de acuerdo con que los sindicatos estuvieran en el Estado, pero ahora están, y en consecuencia, los voy a respetar como siempre los respeté. Si yo tengo una consejera que dice lo que dice, dice que son versallescós y Romanov, no estoy frente a un problema simple de funcionamiento o de ajuste de funcionamiento. Porque yo me imagino que cuando se refiere a Versalles, se refiere a Luis XIV, que decía "El Estado soy yo", y me imagino que cuando habla de Romanov se refiere a los que le hicieron la revolución los rusos; no les fue muy bien, pero se la hicieron. Entonces, no se trata de un problema menor; es gravísimo desde el punto de vista institucional. Si lo quieren naturalizar, como en este país se están naturalizando muchas cosas que no nos están haciendo bien -somos todos responsables; acá no hay partidos políticos exclusivos en la responsabilidad; de ninguna manera es una imputación de tipo político, sino una consideración general; creo que todos los partidos y todos los ciudadanos como desnaturalizando demasiado algunas cosas que son riesgosas-, tal vez sea por la edad, pero no las voy a dejar pasar, porque no es un problema de ajuste de funcionamiento: los están tratando de Luis XIV; los están tratando de Romanov. Si en eso no tienen facultades la Comisión de Educación y Cultura y la Cámara de Representantes ¿para qué estamos? ¿Para ponerle nombre a las escuelas? No; eso podrá haber sido en otro tiempo; estamos para otra cosa.

Si a la directora general le molesta, lo lamento...

(Diálogos)

—Lo lamento profundamente, pero no es un problema menor, porque, además -es lo último que voy a decir si no se hace alusión a otras cosas; si es así, voy a pedir la palabra otra vez-, esto no es aislado: fue en un contexto que arrancó el año pasado. En una ocasión -no estaba la profesora Puente; estaba el consejero Landoni-, lo digo con total honestidad: estábamos en el cuarto piso por la enorme cantidad de gente, porque nunca vi tanta; estaba el Consejo Directivo Central, el Consejo de Educación Secundaria, Fenapes, esta Comisión y la de Legislación del Trabajo discutiendo todo esto.

(Diálogos)

—Fue en ocasión del conflicto con Fenapes, donde -como consta en la versión taquigráfica- estaba en tela de juicio el problema del relacionamiento institucional, concretamente, y quien había empezado todo este tema y el objetivo de esta Comisión y de la de Legislación del Trabajo fue evitar que se llegara al paro. Allí estaba el planteamiento que había iniciado la consejera Jaureguy, que hizo suyo o, al revés -no sé, porque es sindical-, con Fenapes. Y cuando se produjo el episodio de la grabación, que fue uno de los más lamentables a los que tuve que asistir en mi larga vida, inclusive, en esta casa -no como diputada, sino como secretaria-, tuvimos que hacer, prácticamente, una sesión de receptoría de juzgado penal para ver cómo saltaba la verdad de quién había grabado a quién. Estamos en ese contexto en el que se producen estas declaraciones, porque lo que medió fue el verano y en enero todos vamos a descansar o no -qué sé yo-, pero el tema es ese; ¿es poco importante? ¿No es motivo de preocupación de los legisladores nacionales?

Ah, bueno; poco o flaco favor le haríamos a la democracia y a la educación pública, por supuesto, que es la que más nos interesa, si no prestáramos atención. ¿Con algún objetivo bastardo? No! Si toda la intervención nuestra siempre fue para tratar de evitar inconvenientes y que se produjera un conflicto el año pasado. El sindicato fue al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social quejándose del relacionamiento con las autoridades; fueron a una negociación colectiva con el Ministerio. Eso lo plantearon en la Comisión de Legislación del Trabajo. Entonces, eso es lo que nosotros queremos solucionar.

La verdad, sinceramente, podría estar haciendo otra cosa, y no me gusta, porque uno quiere a la educación pública, pero no naturalicen estas cosas. Es grave y veo la cara de la consejera, que es un poco más joven que yo, pero tenemos esa característica, porque a nosotros se nos nota en la cara lo que pensamos. Si a mí me llegan a tratar de Luis XIV o de Romanov, entre otras cosas, hago una profunda autocrítica; seguramente, no la harán acá, pero esto se da en ese contexto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera hacer algunas precisiones, en primer lugar, con respecto a la rendición de cuentas. Hoy, la bancada del Frente Amplio tiene una reunión con el equipo económico, pero los entes autónomos del 220 envían un mensaje y el Poder Ejecutivo envía otro. Por eso quizás se dio la confusión del diputado.

Por otra parte, luego de que se fue la delegación anterior, aprovechando que ustedes estarían aquí y para no burocratizar la cuestión, acordamos plantearles cuáles eran los

planes para el Liceo N° 74, cuya situación es complicada, y algo que mencionó Javier Landoni al respecto.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- Quizás, corresponda hacer una precisión. El Liceo N° 74 fue creado por la Administración anterior para dar una respuesta al crecimiento matricular en esa zona de Montevideo. Está muy estudiado que las casas de familia o los edificios que fueron creados para otros fines son inadecuados para centros educativos por muchos motivos. Pero en ese momento, seguramente, no había nada mejor que ese lugar que, en realidad, funcionó en su tiempo como un convento o para albergar una entidad religiosa. En él se hicieron unos arreglos y se abrió el Liceo N° 74.

De hecho, Montevideo tiene setenta y cinco liceos, ese es uno de los últimos y se abrió en el año 2012 o 2013. La cuestión es que, entre tanto, se empezó a buscar una solución definitiva, porque somos arrendatarios. Entonces, en este momento, estamos en la etapa de licitación de un edificio que está previsto, por donde está el castillo Idiarte Borda, porque además, ahí también van una serie de viviendas; el proyecto está muy lindo, porque hay un espacio deportivo que va a usar el liceo y se va a compartir en forma comunitaria y, a la vez, estamos buscando otras soluciones, porque es clarísimo que en esa zona de Montevideo tenemos un crecimiento de matrícula que cada vez es mayor.

Pero hay un plan de obra claro y una respuesta próxima en relación a este edificio que está en la zona. A la vez, es importante que ustedes sepan que a pesar de ser arrendatarios en el Liceo N° 74, hemos procurado, en ese edificio inadecuado, generar una serie de intervenciones arquitectónicas que permitan que la vida allí transite de un mejor modo. El consejero Landoni hablaba de la limpieza del predio verde, que es lo último que definimos, pero se hicieron otros arreglos, inclusive, en relación a la circulación entre el edificio y las aulas, así como un sobre techo en algunas aulas, porque había poca resistencia los días de lluvia y esa fue la solución más apropiada que se encontró para generar un cierto bienestar. Pero es un edificio de uso transitorio, porque no es nuestro y porque así lo estamos viviendo y estamos buscando soluciones definitivas, una ya encaminada y otra en vías de encaminarse.

SEÑOR PRESIDENTE.- Precisamente, el planteo de las madres -fundamentalmente- y de los docentes era conocer la hoja de ruta. En esto quiero ser bastante preciso: los docentes plantearon que se habían reunido con los consejeros Isabel Jaureguy y Javier Landoni; dijeron que no fueron recibidos por el Consejo; sí fueron recibidos los padres. Esa fue la demanda; lo digo porque me parece que debe quedar claro, aunque luego podrá ser comprobado en la versión taquigráfica.

Nos parece importante -creo que en esto estamos todos de acuerdo- que exista un ida y vuelta, lo que las madres plantearon, en cuanto a cómo es el proyecto. También hay cierta preocupación de parte del cuerpo docente y nosotros les contamos la experiencia de Joanicó, simplemente, como un ejemplo de cómo se pueden ir haciendo las cosas. No hay una regla establecida en cuanto a cuál es el mejor camino. Quizás, esta comunidad no acepte ese tipo de construcción, pero ustedes están acostumbrados a trabajar con ese tipo de cosas.

Aquí se plantea una construcción tradicional; eso es lo que quieren los docentes. Por lo menos, en lo personal, no me cierro al diálogo que debe haber, más allá de que, evidentemente, el Consejo tiene sus directrices para trabajar el tema.

Reitero que el planteo de los padres fue relativo a querer saber lo que va a pasar y lo que está planeando el Consejo, por lo que, en lo personal, les agradecemos la respuesta. Nos tranquiliza que exista este plan y que ya esté tan avanzado y por supuesto que de todos modos les enviaremos la versión taquigráfica para que la puedan revisar.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Quisiera hacer referencia a dos aspectos; en primer lugar, a la convocatoria, y en segundo término, al tema de fondo.

En cuanto a la convocatoria, me siento un poco desubicado, porque pensaba que se iba a hablar sobre sucesos de notoriedad del Liceo N° 70. Debería ser más clara la convocatoria; esa es una autocrítica que debemos hacer como Comisión.

El segundo aspecto es que deberíamos fijar para qué queremos que un consejo esté en una Comisión. El señor presidente habla de la hoja de ruta de las construcciones. Quizás no sea necesario que el Consejo venga a hablar de eso; se podría hacer mediante un informe u otras modalidades. En febrero levantamos el receso y convocamos al Consejo de Educación Primaria por el tema medio payasesco de los pitufos. Eso tiene que pasar por nuestra autocrítica. Comparto con la señora diputada Mutti que hay temas que tenemos en agenda y también deberíamos abordar. No descarto la presencia de los consejeros, pero cuando sea necesario.

Yo divido el tema de fondo en dos partes: el relacionamiento y el diálogo. Debería haber diferencias en cualquier organismo de estos consejos porque claramente hay representantes de los trabajadores. Eso es bueno. Recuerdo que no todos querían tener representantes de los trabajadores en los consejos. Ahora, los hay. Vale la pena que haya otra voz distinta en los consejos. Tampoco debemos perder de vista que todos forman parte del Consejo de Educación Secundaria.

Ustedes tendrán que ver cómo ajustar el funcionamiento, teniendo en cuenta la unidad de acción del Consejo que gobierna secundaria; las cosas deben salir en conjunto, más allá de que haya voces disparejas. Quizás, en otro momento, tengamos otra forma de gobierno en la educación, no haya representantes políticos y todos sean electos. Quizás haya distintas listas. En ese caso, habrá distintas posiciones. Pero tenemos que hacer los mayores esfuerzos para trabajar la unidad de acción. Ahí quizás esté la debilidad hacia afuera. Dicen: "Los consejeros tienen una mala relación". Esto es lo que se ha dicho aquí, que no es así, pero tiene que ver con ajustar algunos procedimientos. Eso queda en la interna del trabajo que puedan realizar.

En cuanto al diálogo, estamos en una sociedad en la que el "me parece" o el "siento que" fuese la verdad. Uno dice: "Me parece que no hay diálogo. Tengo esta sensación", y eso es la verdad. Cuando eso se instala, es grave. Aquí debemos empezar a esforzarnos para que muchos colectivos docentes, sindicales o unidades de base sientan que hay una preocupación del Consejo por escucharlos. No solo se trata de los que vinieron de un liceo; en otras oportunidades, hemos recibido a delegaciones sindicales y nos dicen: "Hay

diálogo; consiste en estar. Nos convocan y nos comunican que esto es así". No hablo específicamente de secundaria, sino de los sindicatos en general. A veces, la percepción es: "Nos llaman para decirnos lo que hay que hacer, no para establecer mecanismos de trabajo en conjunto". Si se hace así, habría que potenciar estos instrumentos en la comunicación, en la divulgación de las instancias de diálogo, en que al docente también se le permita producir conjuntamente.

Resumiendo, un aspecto tiene que ver con el funcionamiento -que ustedes están encarando- y, otro, con focalizar en la comunicación, a efectos de que el docente se sienta realmente escuchado. A veces es escuchado, pero no se siente escuchado por las diversas situaciones de todos los días que nos desbordan, como nos pasó cuando estábamos en esto. A veces tener esas instancias de cercanía es fundamental.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Coincido con las últimas palabras del señor diputado Malán. Muchas veces, los docentes no se sienten escuchados, sobre todo por parte del Consejo como organización. Así fue el planteamiento de quienes vinieron.

Acá se hicieron afirmaciones que voy a contestar. Yo nunca actúo por el "me parece". Si eso fue para mí, seguro que no es así; hasta traje transcrita la versión taquigráfica de un video. Que quede claro que yo no me guío por las liviandades. No vamos a citar a los consejos por cualquier cosa, pero si entendemos que acá hay un problema grave -yo lo entiendo así; el que no lo quiera ver, no lo verá-, haremos la propuesta. La Comisión vota, se decide y cada uno se hará responsable de la valoración. Está perfecto porque este es un régimen democrático y los funcionarios están al servicio de la función.

Por otro lado, en cuanto a ese llamado payasesco de los pitufos, el Consejo de Educación Primaria actuó con la más total y absoluta responsabilidad -siempre decimos esto públicamente en todos los medios-, de una manera muy profesional, sobre todo por parte de la directora Irupé Buzzetti, al igual que los otros tres consejeros. Hablaron sobre la política de los textos; nos explicaron que desconocían la existencia de ese texto que estaba en cuestión y tomaron las medidas necesarias. En consecuencia, se logró el objetivo, que era escuchar al organismo rector de la educación primaria. Agradecieron a la Comisión porque desconocían la existencia del texto. Si alguien considera payasesco violar la laicidad -además, el Consejo de Primaria ratificó que estaban muy preocupados y vinieron con un informe técnico sobre el libro en cuestión; se preocuparon de realizar un informe conteste con nuestra preocupación-, los payasos serán otros; en todo caso, los pitufos, no el Consejo de Educación Primaria ni quien hizo la citación. La Comisión de Educación y Cultura se preocupó de lo que se tenía que preocupar: ver qué pasaba con determinados textos que aparecían con algunas afirmaciones sobre las que, por suerte, tuvimos la opinión de los técnicos de primaria. A pesar de la participación y de todo lo que se dice, los técnicos somos los educadores.

SEÑOR LANDONI (Javier).- Revisen las versiones taquigráficas porque las convocatorias a las que hizo referencia la señora diputado Bianchi no refieren al problema de relacionamiento de nuestro Consejo; sí una de ellas. En una de esas convocatorias, se trató un problema y el Consejo estaba invitado. Se trataba de un acuerdo que no se pudo lograr en cuanto al relacionamiento laboral. Vine solo una vez con la consejera Jauregui y

se planteó ese tema. Las otras dos veces, concurrimos en delegaciones muy nutridas por un tema laboral.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Yo, además de leer las versiones taquigráficas, estaba presente. El problema estaba planteado con el Codicén y con la directora general. La acusación concreta fue hecha....

(Interrupciones)

—Lean las versiones taquigráficas. El presidente de Fenapes dijo que se actuaba conjuntamente entre el profesor Netto y la directora Celsa Puente. Eso fue lo que vinieron a plantear.

(Interrupciones)

—Yo voy a discutir y plantear lo que quiera. Yo no fui designada; a mí me eligieron, y fueron muchos.

Esto figura en las versiones taquigráficas y, además, está en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Estamos en el mismo contexto. Hablé de "contexto" y no de "la misma situación".

Ahora, estoy leyendo la citación, cuyo primer párrafo dice que se solicita citar en forma grave y urgente al Consejo de Educación Secundaria con motivo de los sucesos de notoriedad, relativos a la ocupación del Liceo N° 70. Se trata de sucesos de notoriedad y las declaraciones de la consejera Jaureguy se referían al comunicado, al Liceo N° 70. Lo único que falta es que nosotros también tengamos que hacer cursos de comprensión lectora, que bastante falta les hace a los chiquilines, según dice el Instituto Nacional de Evaluación Educativa.

SEÑORA JAUREGUY (Isabel).- Mañana tendremos oportunidad de ver cómo se dirimió esto porque se va a ocupar el Liceo N° 22 por una serie de reclamos. No sé si eso, finalmente, se va a realizar. Quizás mañana aparezca otro comunicado descriptivo del Liceo N° 22; quizás aparezca de otra manera.

Yo, como consejera, me voy con la preocupación de que por proteger la institucionalidad, porque es un organismo colegiado... Debemos encontrar la manera de que si yo no acompaño, quede explícito -insisto-, en función de los intereses comunes, de tender puentes y de pensar en lo importante, que son los estudiantes y los aprendizajes. Los comunicados no contribuyen a que todos nos pongamos a trabajar en lo sustantivo.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- El Consejo de Secundaria se va a hacer cargo de la revisión de los procesos de funcionamiento; esto es lo que emerge de acá. No voy a seguir hablando de los comunicados porque ya fui suficientemente clara.

Me gustaría cerrar esta intervención, recordando cuánto se ha progresado con relación a los centros educativos. Hoy, los tres consejeros estábamos haciendo la cuenta de que el año que viene el Consejo estrenará seis edificios educativos. Además, tiene en trámite otros tantos, entre ellos, el del Liceo N° 22, que durante sesenta años estuvo funcionando en una casa del BPS. En las administraciones anteriores, nunca se reparó en ver que una



casa no es el mejor lugar para albergar a los estudiantes. Hoy, nos encontramos con un proyecto de sustitución de su edificio. Como en La Teja no hay terrenos, debe hacerse en el propio lugar donde hoy está instalado. Eso lleva a que tengamos que salir a buscar lugares para albergar a estos jóvenes, sin cortar el ritmo educativo que tiene la institución. Hemos trabajado en mejorar un anexo. Hemos instalado aulas prefabricadas en un terreno. Digo esto a modo de ejemplo, para ver cuánto desarrollamos la creatividad, a efectos de dar respuesta y de cumplir con los procedimientos administrativos que se instalan, particularmente los de carácter arquitectónico, para llevar adelante las obras y continuar con el trabajo. Recuerdo que cuando yo era estudiante, iba al antiguo Liceo N° 29, pegado a la Escuela Brasil, en Avenida Brasil y Berro. Ese liceo estuvo cerrado durante años, hasta que encontraron el edificio de Amézaga.

Siempre mantenemos el hilo del desarrollo educativo de la población de jóvenes, haciendo las adecuaciones que podemos. Tenemos la satisfacción de ir encontrando los frutos. Seis edificios a ser estrenados en el mes de marzo próximo no es poca cosa. Inclusive, algunos de ellos estarán terminados durante este año.

Quisiera recordar que abrimos el año con un 97% de la asignación de las horas docentes. Estamos reconstruyendo la carrera de los funcionarios, ya que hacía veinte años que no tenían concurso y no existía la posibilidad de hilvanar el proceso natural que un trabajador debe llevar adelante, al que tiene derecho para cambiar de tarea y ascender dentro de la escala jerárquica.

Asimismo, estamos haciendo una recomposición de todos los aspectos informáticos en una institución que tenía una presentación informática que, en el fondo, era una cáscara vacía porque no poseía verdaderos procesos que alimentaran las distintas aplicaciones para generar la agilidad de la gestión. Estamos trabajando en salas con una propuesta pedagógica que será discutible, pero está estipulada en una serie de puntos que vamos a llevar adelante.

Me gustaría volver a poner la voz en lo que realmente importa: en los estudiantes y en los profesores, a quienes sí atendemos. A veces tenemos algunos problemas porque se trata de trescientos un liceos, más cada una de las cárceles que funcionan en cada departamento, más diecisiete aulas comunitarias, más trece áreas pedagógicas. Podría seguir sumando dispositivos educativos, que totalizan unos trescientos sesenta formatos institucionales en los que estamos ofreciendo educación.

Tenemos que estar tranquilos. Espero que los consejeros adhieran a esto. Somos personas que circulamos por los centros y que conocemos a nuestras comunidades. Como la convocatoria se realizó para hablar del Liceo N° 70, quiero decir que tiene un hermoso edificio que se estrenó en el año 2014. En su tiempo, también fue inaugurado en un lugar inadecuado, en otro centro educativo, en la Escuela Marítima del Cerro, que generosamente donó una pequeña porción de su edificio al que el Consejo de ese tiempo le anexó unas aulas. Realmente, era inadecuado cuando lo conocimos. Se llevó adelante un procedimiento arquitectónico que hoy lo convierte en unos de los mejores edificios educativos que existen en Uruguay. Tiene los recursos que desde esta administración se pueden suministrar con algunas debilidades como, por ejemplo, tener asignadas diez

horas para un psicopedagogo y no contar con ello porque en Uruguay solo hay ciento cincuenta personas tituladas como psicopedagogos. Es decir que no solo se trata de crear el cargo, las horas y buscar la asignación presupuestal. Desde la educación tenemos severas dificultades -en muchos aspectos, no solo para los profesores; lo estoy demostrando con esto- para la cobertura de profesionales en los distintos ámbitos

Debemos volver a poner el eje en el Liceo N° 70 y decir que ha progresado en sus resultados educativos, al punto que hace un par de años hicimos un reconocimiento público por el cambio a quien era la directora en ese momento. Realmente, tienen un proyecto educativo en el que están trabajando muy bien.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera plantear otro asunto, sobre el que no sé si estarán en condiciones de responder ahora. Nos preocupó el planteamiento de los docentes y de las madres en cuanto a la existencia de cupos en el bachillerato del Liceo N° 9 y a las listas de espera. Queremos conocer sobre esa situación.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- Si les parece bien, les mandamos un informe por escrito.

Inclusive en esa oportunidad se delegó al consejero Landoni que se acercara hasta el liceo para ver qué disponibilidad edilicia había y en esto de reconvertir espacios que quedan en desuso y que son fácilmente adaptables para albergar a un grupo, se sumaron dos aulas prefabricadas cuyo destino -que no era ese- fue redefinido para poder dar respuesta a la situación.

Se crearon once grupos desde el inicio de las clases para poder dejarlos con un número de estudiantes que fuera adecuado, por lo menos prudente, y que permitiera el vínculo. Además, se están usando dos salones que el Liceo N° 62 -que es vecino- solamente usaba para tutorías y que nos pudieron liberar cuando les solicitamos que hicieran el esfuerzo de redistribuir las tutorías dentro de su edificio. Por eso se crearon once grupos: cinco en un turno y seis en otro.

Con mucho gusto y con mucho más detalle les enviaremos la información.

SEÑORA JAUREGUY (Isabel).- Quiero aclarar algo particularmente visible que nos acontece en bachillerato mucho más que en ciclo básico: las familias hacen una aspiración que, en general, se trata de contemplar, pero no podemos garantizar que las familias tengan lugar donde quieren y menos en el turno elegido. Muchas veces ocurre que hay liceos que los piden mucho y nosotros no podemos cumplir con las expectativas de las familias. Esto es correcto porque no se puede generar una especie de ley de oferta y demanda, sino una distribución criteriosa de la matrícula.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Eso está clarísimo; todos tenemos larga experiencia en estos temas.

Lo que nos preocupó es lo que plantearon acá. Voy a hablar por mí: quiero que me contesten, lo más explícitamente posible -no ahora porque no queremos molestar ni escuchar cosas que ya sabemos, y las que no sabemos nos las informa el Instituto

Nacional de Evaluación Educativa, que a mí me preocupa más que cualquier otra cosa, porque los griegos hicieron la civilización occidental en plazas públicas- sobre algo que me preocupa, que los docentes manejaron acá -había de más de un liceo, del Liceo N° 74 y del Liceo N° 44- ; me refiero al concepto de listas de espera. Inclusive, uno de ellos habló de lista de espera hasta el 15 de junio; entonces, quiero saber si existe ese criterio o no. Ya sé cuántos grupos crearon, entrando a la página lo puedo ver -además, nos lo informa la Fenapes ya que integra las comisiones; en Maldonado, un fin de semana que fue a armar los grupos, me dio esta información-, entonces quiero tener ese dato porque nos hablaron, concretamente, inclusive de la fecha 15 de junio.

SEÑORA PUENTE (Celsa).- Lo agregaremos en la información a enviar.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Educación y Cultura les agradece su presencia.

(Se retira de sala la delegación del Consejo de Educación Secundaria)

—Con relación al tercer punto del orden del día, relativo a la designación del Liceo de Juanicó con el nombre de Carlos Brussa, quiero informar que hablé con el señor diputado Sebastián Andújar, que fue quien presentó el proyecto, por eso vamos a recomendar su archivo.

Se va a votar.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el cuarto punto del orden del día: "Ingeniero José Luis Massera Lerena. Designación al Liceo de Juanicó, departamento de Canelones".

Este proyecto fue presentado por el señor diputado Gallo Cantera y ha cumplido con los requisitos formales que hemos establecido como criterio de trabajo de la Comisión.

Se trata de un liceo relativamente nuevo, es el que hoy mencionaba que se va a construir su sede. Estuvo funcionando mucho tiempo en la capilla, frente a la Ruta N° 5, pero allí existen problemas edilicios bastante graves, entonces ya está en marcha el proceso licitatorio para la construcción del edificio nuevo en el predio cedido por la Intendencia.

Se va a votar.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Nosotros votamos con mucho gusto el nombre del ingeniero José Luis Massera para designar a este centro educativo, en función de que él fue uno de los grandes matemáticos que tuvo el país, profesor grado 5 de la facultad, siempre muy comprometido no solamente con la Universidad de la República sino con las causas populares. Sufrió los embates de la dictadura, fue severamente torturado, diría que casi masacrado, solamente por pensar distinto porque nunca tomo un arma.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha quedado aprobado el proyecto.

Por ser de Canelones, si están de acuerdo, me propongo como miembro informante; sería un gusto informar sobre este proyecto.

(Apoyados)

—Se pasa a considerar el quinto punto del orden del día: "Raúl Sendic Antonaccio. Designación a la Escuela N° 336 de la ciudad de Montevideo".

Este proyecto fue enviado por el Poder Ejecutivo y, según me acota la señora secretaria, no necesita las firmas de la comunidad.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Acabo de escuchar que los proyectos que envía el Poder Ejecutivo no necesitan la anuencia de la comunidad y, según se me aclara, la necesaria presentación de la firmas de la comunidad es producto de un acuerdo de la Comisión.

¿Cuando se hizo el acuerdo se tuvo en cuenta la variable de si era enviado, o no, por el Poder Ejecutivo para no tener en cuenta o no considerar el requisito del acuerdo de la comunidad?

Personalmente, cuando se ponen nombres a instituciones educativas me interesa, de verdad, que la comunidad, no solamente educativa sino el entorno, la ciudad, el pueblo, preste su conformidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo integro esta Comisión desde que soy diputado, hace siete años, y siempre fue un criterio que tomó la Comisión pero, lógicamente, cada Comisión puede ir cambiando esto.

En este caso, si bien no están las firmas y el proyecto dice que fue una iniciativa propuesta por los vecinos, por los padres y abuelos, propongo, por tratarse de quien se trata, que nos comuniquemos con la institución a los efectos de conocer si hay acuerdo y apoyo de parte de la comunidad.

Creo que en el caso de personas políticas -sucede lo mismo en el caso de Santoro-, lo ideal es que tengamos las firmas de la comunidad para que no tengamos dudas de lo que estamos votando.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Apoyo su propuesta. Me parece que no podemos sentar el precedente de que el Poder Ejecutivo -sea del color político que sea; honestamente, no me importa; cuando uno hace estas consideraciones, las hace en un sistema democrático- pueda decirnos que, efectivamente, hay apoyo de la Dirección, de la comisión, etcétera, a pesar de que esto no nos obliga.

Necesitamos mantener el criterio de que la comunidad, en su más amplia extensión, nos haga llegar si existe algún tipo de inconveniente o no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, postergamos la votación a la espera de las firmas de la comunidad.

SEÑOR MALÁN (Enzo).- Existen dos proyectos, uno del señor diputado Novales y otro

que presentamos en conjunto el señor diputado Novales y quien habla, sobre la nominación del Liceo N° 4 de Mercedes, Manuel Santos Píriz. Propongo que se archive la iniciativa que planteó el señor diputado Novales de manera individual y que se apoye el que hicimos en conjunto, para ser tratado en la próxima sesión.

(Apoyados)

—De acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes, corresponde elegir vicepresidente.

Propongo como vicepresidente a la señora diputada Manuela Mutti.

Se va a votar.

(Se vota)

—Cinco en seis: AFIRMATIVA.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.